



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Comas, 13 SET. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 0129 -2017-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-ARH

Señores(as):
DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL04
Presente.-

Asunto: Jornada laboral de personal administrativo

Ref.: D.U. N° 012-2017
Exp. N° 75073-2017
RM N° 571-94-ED

De mi consideración:

Es grato dirigirme a ustedes a fin de saludarlos(as), y en el marco del Plan de Recuperación de Clases por la reciente paralización de labores de los docentes; recordarles que, en relación al personal administrativo, el numeral 5 del Capítulo I, del Título III de la Resolución Ministerial N° 571-94-ED establece literalmente que: *“Los trabajadores que por necesidad de servicio, tengan que laborar horas adicionales a las establecidas, o en días no laborables, gozaran en el curso de la semana, del descanso compensatorio correspondiente con goce de remuneraciones.”*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma]
MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora de la
Unidad de Gestión Educativa Local 04



MGGPIDUGEL04
RMAJ/ARH